



LOS HECHOS SE HABRÍAN REGISTRADO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2023. HAY EN CURSO UN LITIGIO EN EL JUZGADO DE LETRAS TRAS DEMANDA.

Familia retira a hijas del Colegio Germania: denuncian bullying

PUERTO VARAS. *Carta de adolescente fue el punto de inflexión. El establecimiento fue sancionado por la Superintendencia de Educación por no aplicar protocolo.*

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Una carta enviada por una adolescente de 13 años a la dirección del Colegio Germania del Verbo Divino de Puerto Varas, detallando el bullying que sufrió durante 2022 y 2023, se convirtió en el punto de inflexión para que sus padres decidieran retirarla del establecimiento.

Su hermana de 10 años también fue retirada, ante la sospecha de que igualmente habría sido víctima de maltrato escolar.

“Despertarme cada mañana para ir al colegio es una tortura terrible; es como si al entrar a mi sala cruzara la puerta del infierno”, consigna la misiva de la adolescente, entregada en abril de 2024.

En sus 13 hojas, la carta detalla los momentos de sufrimiento vividos por la escolar, situación que llevó a su siquiatra a sugerir a los padres el retiro inmediato de la joven del establecimiento particular de la comuna lacustre. En abril del año pasado, la siquiatra advirtió que la asistencia de la menor al colegio ponía en riesgo su vida.

El informe siquiátrico señala: “La paciente presenta ideación suicida no planificada; se

2024

en abril las dos hermanas fueron retiradas y matriculadas en otro establecimiento para que la mayor pueda superar acoso escolar.

12

años tenía la hermana mayor al momento de los hechos. Su siquiatra emitió informe sugiriendo que sea retirada del colegio.

siente sola y aislada. Sus compañeros la molestan y le ponen sobrenombres, vulnerando sus derechos como persona. Además, experimenta imágenes intrusivas y pesadillas relacionadas con el colegio, por lo que no puede seguir asistiendo”. Ese mismo mes, los padres retiraron del colegio a la adolescente y a su hermana. La redacción de la carta formó parte del tratamiento psicológico de la adolescente para superar los difíciles momentos vividos.

EL RELATO DEL SUFRIMIENTO

Josefina Letelier, abogada y directora de la Fundación Heloica –organización que entrega

asesoría y representación jurídica a alumnos y padres en estos casos–, explicó que la adolescente sufrió acoso entre los 11 y 12 años. Actualmente, con 13 años, se encuentra en tratamiento debido a comportamientos suicidas.

“Ella y su hermana están fuera del colegio desde abril de 2024”, detalló Letelier. “Su hermana menor estaba muy afectada al verla sufrir, y es posible que también haya experimentado episodios menores de bullying”.

La abogada ratificó que, además de la denuncia ante la Superintendencia de Educación –entidad que ya sancionó al colegio–, se interpuso una demanda en el Juzgado de Letras de Puerto Varas.

POSTURA DEL COLEGIO

Desde el Colegio Germania señalaron que su Plan de Gestión de Convivencia Escolar y su Reglamento Interno (RICE) están actualizados y ajustados a la normativa vigente. Indicaron que uno de los documentos orientadores es la circular N° 482 de 2018 de la Superintendencia de Educación, y que ambos instrumentos están en continuo proceso de revisión.

“En el RICE se especifican los protocolos de actuación para diversas situaciones, inclu-

yendo el maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa”, afirmaron desde el establecimiento. Agregaron que “también se contempla un protocolo de actuación frente a conductas de riesgo relacionadas con la salud mental”.

Concluyeron su declaración indicando: “Respecto a la información difundida por la prensa, aseguramos que el colegio aplicó todas las acciones estipuladas en nuestros protocolos y Reglamento Interno hasta el retiro de la familia en abril de 2024”.

Pese a estos descargos, la Superintendencia de Educación de Los Lagos confirmó la aplicación de una multa al colegio tras constatar los hechos denunciados. El proceso concluyó con un acta que registraba “observaciones por incumplimiento a la normativa educacional”. Consecuentemente, se instruyó un procedimiento administrativo sancionatorio, ya que el establecimiento “no aplicó correctamente su reglamento interno y protocolos de actuación”. Dicho procedimiento resultó en una multa inicial de 60 UTM, equivalente a unos \$4.118.880.

El colegio presentó una reclamación (apelación) contra esta sanción.

CS